

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DE ENTRE RÍOS:

DECLARA de su **INTERÉS** la realización de las “**11ª Olimpiadas Provinciales de Ambiente y Desarrollo Sustentable – 2º Interprovinciales**”, organizado por el Programa Provincial de Educación Ambiental, dependiente de la Coordinación de Políticas Transversales de la Dirección de Educación del Consejo General de Educación.

FUNDAMENTO:

Este evento es organizado por el Programa Provincial de Educación Ambiental, dependiente de la Coordinación de Políticas Transversales de la Dirección de Educación del Consejo General de Educación y está dirigido a los estudiantes y docentes de las instituciones educativas de Nivel Secundario de la provincia de Entre Ríos.

El mismo se enmarca en los objetivos de la Ley Provincial de Educación Ambiental N.º 10.402/15 y la Ley de Educación Provincial N.º 9890/09 que proponen la implementación de eventos que aporten al rescate de las temáticas ambientales y la puesta en valor de los bienes naturales de nuestra provincia.

En este marco, las “11ª Olimpíadas Provinciales de Ambiente y Desarrollo Sustentable – 2º Interprovinciales”, pretenden promover- en el seno de la comunidad educativa entrerriana – la reflexión responsable sobre el uso sustentable de los bienes naturales propios de nuestra provincia, aportar a la comprensión del ambiente como una totalidad compleja formada por factores naturales, sociales y culturales, promoviendo la búsqueda de respuestas innovadoras y eficientes, rescatando todo el valor comunitario del intercambio de experiencias y conclusiones conducentes a estos propósitos.

Específicamente en esta nueva edición, las Olimpíadas Provinciales de Ambiente y Desarrollo Sustentable – 2º Interprovinciales apuntan al diseño de propuestas concretas de solución a las problemáticas derivadas del cambio climático experimentadas en el espacio que se habite ya sea la escuela, el barrio, el pueblo o la ciudad. En este mismo sentido y concordancia con el objetivo de promover el intercambio de experiencias y saberes, se prevé en este marco la realización de una instancia interprovincial de las Olimpíadas de Ambiente y Desarrollo Sustentable – 2º Interprovinciales.

Por todo lo expuesto solicito a los miembros de esta H. Cámara la aprobación del presente proyecto.-

LETICIA MARÍA ANGEROSA
DIPUTADA PROVINCIAL